

Gobierno Regional de Amazonas crea Observatorio contra la violencia a las mujeres y los integrantes del grupo familiar

8 julio, 2020



Mediante Ordenanza Regional 007-2020-GRA/CR, publicada el 3 de julio en el diario El Peruano, el Gobierno Regional de Amazonas, aprobó la creación del Observatorio regional contra la violencia a las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La iniciativa se efectuó en el marco de la Ley N° 30364 “Ley de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, su reglamento aprobado con D.S. N° 009-2016-MIMP y modificatorias, que promueven su creación a través de las Instancias Regionales

de Concertación, constituyéndose en mecanismos de articulación intersectorial del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en los ámbitos regionales.

Los Observatorios Regionales tiene por finalidad generar información y conocimiento sobre la violencia (magnitud, tipos, causas y consecuencias) contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en la región, provincias y distritos, lo cual contribuye en el seguimiento y mejora de las políticas públicas para prevenirla y erradicarla.

Asimismo, dichos mecanismos son un espacio de difusión de las estrategias y buenas prácticas en la gestión pública regional y local, además de vocería, diálogo y promoción de la vigilancia por parte de la ciudadanía.

A la fecha se han creado 9 Observatorios Regionales (Apurímac, Ayacucho, Callao, Huánuco, Ica, La Libertad, Tacna y Amazonas).

La Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia de la Dirección General contra la Violencia de Género a través del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, brinda asistencia técnica a las Instancias Regionales de Concertación y a los equipos técnicos de los gobiernos regionales para la creación e implementación de los Observatorios Regionales.

[DESCARGAR ORDENANZA](#)

